

Dr. Alfonso Alvarez B.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
AV. CEVALLOS 21-43
☎ 826071 ☎ 826784

NOTARIA CUARTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN EL AÑO 1940

Dr. Alfonso Alvarez Sarabia

A CARGO DE LOS PROTOCOLOS DE LOS NOTARIOS
ISAIAS TORO RUIZ Y GENARO JORDAN PEREZ

TERCERA

COPIA

De la Escritura de: Cambio de Denominación y Reforma del Es-
tatuto.

Otorgada por: Compañía Ricardo Callejas Vásconez e Hijos
Curtiduría Tungurahua S.A.

A favor de: _____

Por:

Ambato, a 23 de Agosto del 2.007.

NOTARIA CUARTA

DR. ALFONSO ALVAREZ SARABIA

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
AV. CEVALLOS 21-43
☎ 826071 ☎ 826784

AMBATO-ECUADOR

ESCRITURA DE:

Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto

OTORGADA POR:

Compañía Ricardo Callejas Vásconez e Hijos Curtiduría Tungurahua S.A.

CUANTIA:

Indeterminada

En la ciudad de Ambato, capital de la Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día jueves veintitrés de agosto del dos mil siete; ante mí Doctor Alfonso Álvarez Sarabia Notario Cuarto de este cantón comparece: el señor Gonzalo Callejas Herdoiza, casado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Ricardo Callejas Vásconez e Hijos Curtiduría Tungurahua S.A., conforme se desprende del nombramiento adjunto y debidamente facultado por la Junta General de Accionistas de la Compañía. El

compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Ambato, plenamente capaz para contratar y obligarse y plenamente capaces para contratar, razón por la que tienen a bien presentarme una minuta para que sea elevada a escritura pública la misma que copiada es del tenor literal siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sirvase insertar una de cambio de denominación y reforma del estatuto al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de cambio de denominación y reforma del Estatuto de la Compañía Ricardo Callejas Vasconez e Hijos Curtiduría Tungurahua S.A., el Ingeniero Gonzalo Callejas Herdoiza, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía, conforme se desprende del nombramiento adjunto y debidamente facultado por la Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada el veintidos de marzo del dos mil siete. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Ambato, plenamente capaz para contratar y obligarse.- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO PUNTO UNO.**- La compañía "RICARDO CALLEJAS VASCONEZ E HIJOS CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y seis de octubre de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario Tercero del Cantón Ambato, doctor Jorge Ruiz Albán, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato bajo el número doscientos noventa y cinco (295) el doce de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.- **UNO PUNTO DOS.**- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía "RICARDO CALLEJAS VASCONEZ E HIJOS CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A." celebrada el día veinte y dos de marzo del dos mil siete, aprobó por unanimidad de votos el cambio de denominación de la Compañía, de la actual que es RICARDO CALLEJAS VASCONEZ E HIJOS CURTIDURIA

TUNGURAHUA S.A., a la nueva que será CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A. -

CLAUSULA TERCERA.- CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL

ESTATUTO.- Con los antecedentes antes mencionados, el compareciente en la calidad que interviene procede a realizar la reforma del estatuto de la compañía en lo referente a la denominación de la misma con lo que el artículo Uno de la cláusula segunda del Estatuto social de la Compañía dirá: "Artículo Uno (1).-

DENOMINACION.- La Compañía se denominará CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A., y por lo tanto regira con esta denominación al amparo de lo previsto en la

Ley de Compañías y demás normas legales aplicables de la República del Ecuador y con sujeción a lo establecido en el presente estatuto y en los reglamentos que se dictaren para su funcionamiento".- La Junta General

autorizó al Ingeniero Gonzalo Callejas Herdoiza para que con su sola firma realice la reforma acordada.- **CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes de esta escritura los siguientes documentos: Cédula, Papeleta de votación y nombramiento del

compareciente, Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía "RICARDO CALLEJAS VASCONEZ E HIJOS CURTIDURIA

TUNGURAHUA S.A.", celebrada el veinte y dos de marzo del dos mil siete.- Usted

señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- F) E) Esteban Herdoiza Holguin Abogado.-Matrícula

numero ocho mil ciento cuarenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. **HASTA AQUÍ LA MINUTA:** Que queda elevada a escritura pública, en

la cual se ratifican y aprueban los señores comparecientes. No se presentan testigos instrumentales según la Ley Notarial vigente y por así decidirlo los

otorgantes, en su testimonio así lo estipulan y firman. Yo, el Notario digo que cumplo con todas las prescripciones legales del caso previamente al

otorgamiento de una escritura; y, doy fe que conozco a los comparecientes, y



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA RICARDO CALLEJAS VASCONEZ E HIJOS CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A.**

En la ciudad de Ambato, a los 22 días del mes de marzo del dos mil siete, a las quince horas, en el local ubicado en la Av. Amazonas S/N del Cantón Ambato, oficinas de la Compañía, se encuentran reunidos los señores, 1.- Gonzalo Callejas Chiriboga, 2.- Ricardo Callejas Chiriboga, 3.- Consuelo Callejas Sevilla, 4.- Catalina Callejas Sevilla, 5.- Rodrigo Callejas Sevilla, por sus propios y personales derechos y por los que representa de sus hijos Lorena Callejas Vergara y Nicolás Callejas Vergara, 6.- Rafael Callejas Sevilla, 7.- Santiago Callejas Sevilla, todos en su calidad de accionistas de la compañía "RICARDO CALLEJAS VASCONEZ E HIJOS CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A.."

Los comparecientes acuden con el fin de celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas, convocada mediante publicación realizada el martes 13 de marzo del 2007 en el Periódico La Hora, en la que el orden del día es:

1. Conocimiento y Resolución de Informes de Administradores de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2006
2. Conocimiento y Resolución de Informe de Comisario Revisor correspondientes al ejercicio económico del 2006
3. Conocimiento y Resolución de Informe de Auditoria Externa correspondientes al ejercicio económico del 2006
4. Conocimiento y Resolución de los Estados Financieros del Ejercicio 2006 y destino de resultados.
5. Aprobación de Cambio de denominación y reforma del Estatuto de la Compañía.

Actúa como Presidente de la Junta de Accionistas el Lic. Gonzalo Callejas Chiriboga, y como Secretario de la misma al señor Gonzalo Callejas Herdoíza
En vista de que se encuentra representado el 70.31% del capital, se instala la Junta General Ordinaria de la Compañía y se procede a tratar el orden del día.

1. Conocimiento y Resolución de Informes de Administradores de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2006

Luego de escuchar los resultados y balance presentados por el Gerente General de la Compañía los accionistas deciden por unanimidad aprobar la totalidad de su contenido, ordenando que se adjunte a la presente el informe presentado.

2. Conocimiento y Resolución de Informe de Comisario Revisor correspondientes al ejercicio económico del 2006

Se ha escuchado el informe de Comisario Revisor correspondiente al año 2006, el mismo que es aprobado por unanimidad, y una copia adjuntada al libro de expedientes.

3. Conocimiento y Resolución de Informe de Auditoria Externa correspondientes al ejercicio económico del 2006



Luego de escuchar el informe de Auditoría Externa del periodo en análisis, el mismo se da por conocido.

CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A.

4. Conocimiento y Resolución de los Estados Financieros del Ejercicio 2006 y destino de resultados.

Una vez presentados los Estados de situación financiera se aprueban los mismos. Con respecto al destino de utilidades, se resuelve:

	UTILIDAD
Amortización de pérdidas 2003	15059.54
15% Participación Trabajadores	6776.79
Reserva Legal 10%	1784.89
Reserva Estatutaria. 50%	8031.98
Impuesto a la Renta 2006	9600.45
Reserva Facultativa 50%	8031.98
TOTAL	49285.63

5. Aprobación de Cambio de denominación y reforma del Estatuto de la Compañía.

La Junta General de Accionistas luego de escuchar la propuesta presentada por el representante Legal de la Compañía Ing. Gonzalo Callejas Herdoíza, de forma unánime aprueba el cambio de denominación de la Compañía de la actual que es RICARDO CALLEJAS VASCONEZ E HIJOS CURTIDURÍA TUNGURAHUA S.A., a la nueva que será CURTIDURÍA TUNGURAHUA S.A.

Con la aprobación antes realizada se reforma el estatuto de la compañía en lo referente a la denominación de la misma con lo que el artículo 1 de la cláusula segunda del Estatuto social de la Compañía dirá:

"Art. 1.- DENOMINACION.- La Compañía se denominará CURTIDURÍA TUNGURAHUA S.A., y por lo tanto regirá con esta denominación al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías y demás normas legales aplicables de la República del Ecuador y con sujeción a lo establecido en el presente estatuto y en los reglamentos que se dictaren para su funcionamiento."

La Junta General autoriza al Ing. Gonzalo Callejas Herdoíza para que con su sola firma y en su calidad de Representante Legal de la Compañía inicie con todos los trámites y documentos requeridos para el perfeccionamiento de la resolución tomada.

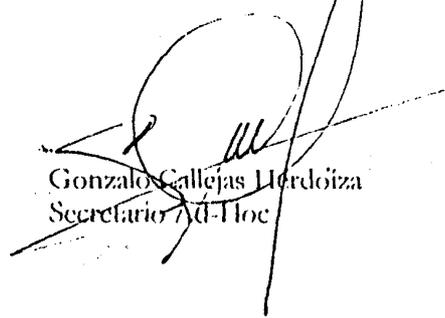
No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

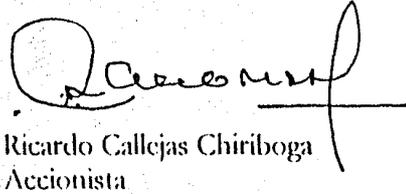


CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A.

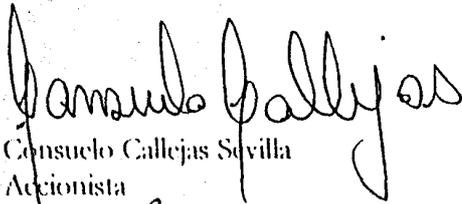
A las diez y ocho horas con treinta minutos, el Presidente declara clausurada la asamblea.


Gonzalo Callejas Chiriboga
Presidente

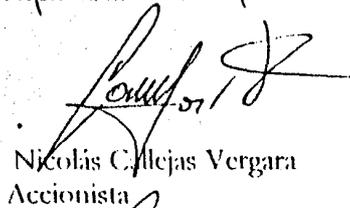

Gonzalo Callejas Herdoiza
Secretario y Loc


Ricardo Callejas Chiriboga
Accionista

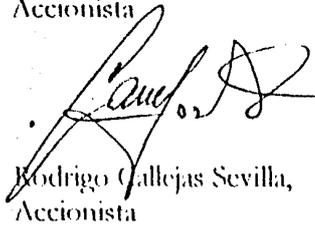
Patricio Callejas Chiriboga
Accionista

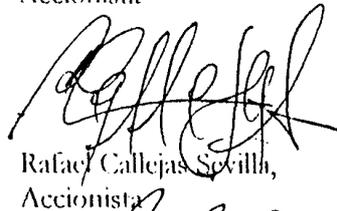

Consuelo Callejas Sevilla
Accionista

Nelly Callejas Sevilla
Accionista

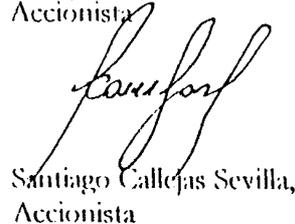

Nicolas Callejas Vergara
Accionista

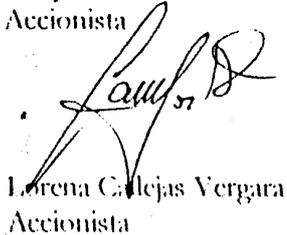

Catalina Callejas Sevilla
Accionista


Rodrigo Callejas Sevilla,
Accionista


Rafael Callejas Sevilla,
Accionista

Nelly Sevilla Linch,
Accionista


Santiago Callejas Sevilla,
Accionista


Lorena Callejas Vergara
Accionista

Ricardo Callejas V. e Hijos
CURTIDURÍA TUNGURAHUA S.A.

Ambato Marzo 31, 2006

Dr. Alfonso Alvarez S.
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN AMBATO
 AV. CEVALLOS 21-43
 ☎ 826071 ☎ 826784

Ingeniero
GONZALO CALLEJAS HERDOIZA
 Ciudad

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de Curtiduría Tungurahua S.A., reunida el día 31 de los corriente, tuvo el acierto de nombrar a usted Gerente General de la Compañía por un periodo estatutario de dos años a partir de la presente fecha.

La empresa se constituyó mediante escritura pública celebrada el 26 de octubre de 1983 en la Notaria Tercera del Cantón e inscrita el 12 de diciembre del mismo año, bajo el número 295.

Atentamente


Lcdo. SIXTO GONZALO CALLEJAS CHIRIBOGA
PRESIDENTE
C.I.# 180035155-1

Acepto el cargo y me posesiono de él


Ing. GONZALO CALLEJAS HERDOIZA
GERENTE GENERAL
C.I.# 050178967-1
NACIONALIDAD ECUATORIANA
DIRECCION AV. MIRAFLORES

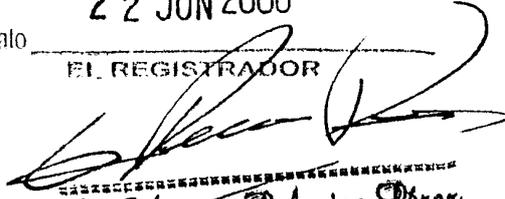
310

Razón: Queda inscrito con el N°
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

22 JUN 2006

Ambato

EL REGISTRADOR



Dr. Hernán Palacios Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
AV. CEVALLOS 21-43
☎ 826071 ☎ 826784





Dr. Alfonso Alvarez S. IMPRIMIR
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
AV. CEVALLOS 21-43
826071 826784

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: AMBATO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7152366
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: HERDOÍZA HOLGUÍN ESTÉBAN
FECHA DE RESERVACIÓN: 16/08/2007 4:04:07 PM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

8413 RICARDO CALLEJAS VASCONEZ E HIJOS CURTIDURIA TUNGURAHUA SA

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**1.- CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A.
APROBADO**

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 15/09/2007

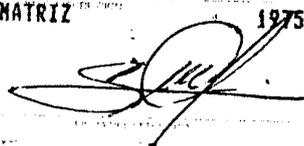
**A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA
24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS**

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

**SRA. LUISA TORRES RODRÍGUEZ
DELEGADA DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS**

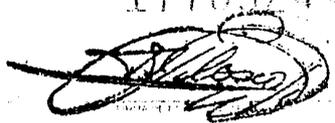
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 050178967-1
CALLEJAS HERDOIZA GONZALO
 04 MARZO 1975
 TUNGURAHUA/AMBATO/SAN FRANCISCO
 001- 0291 00581
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 1975




Dr. Alfonso Alvarez S.
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTON AMBATO
 AV. CEVALLOS 21-43
 ☎ 826071 ☎ 826784

ECUATORIANA***** V4333V4222
 CASADO MARIA SOL PETRUSKA HOLEGIN
 SUPERIOR INC. INDUSTRIAL
 SIXTO GONZALO CALLEJAS
 MONICA DEL ROSARIO HERDOIZA
 AMBATO LUGO DE LA MATRIZ 04/10/2001
 04/10/2013
 1770324-01




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

224-0006 0501789671
 NUMERO CEDULA
CALLEJAS HERDOIZA GONZALO

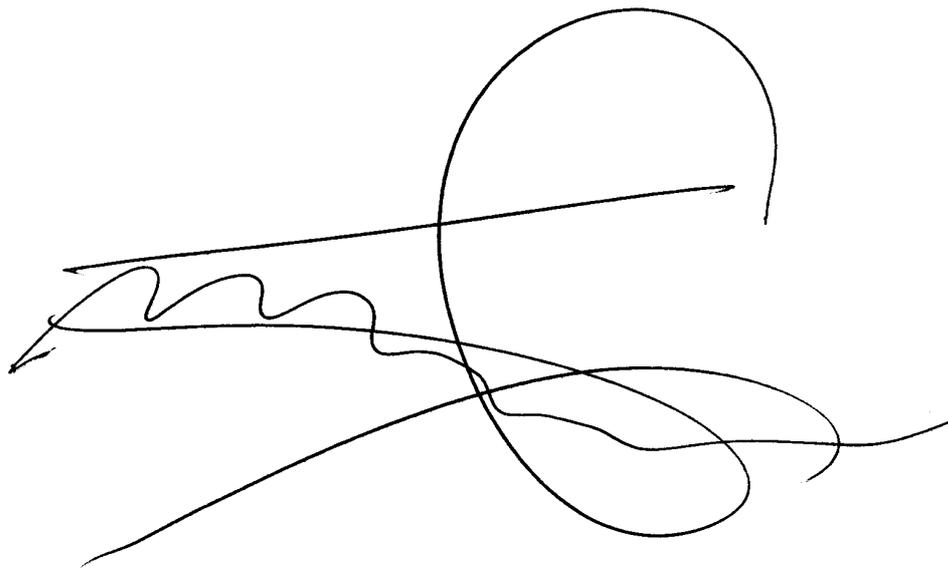
TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 LA MATRIZ
 PARROQUIA

AMBATO
 CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: Siento la de que al margen de la escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO, de la "COMPAÑÍA RICARDO CALLEJAS VASCONEZ E HIJOS CURTIDURÍA TUNGURAHUA S.A.", celebrada el veintitrés de agosto del dos mil siete, ante mí Doctor Alfonso Álvarez Sarabia, Notario Cuarto del cantón Ambato, se tomo nota de lo dispuesto en el artículo TERCERO, de la Resolución (07 A DIC.312 de treinta de agosto del dos mil siete), en la cual se ordeno el cambio de denominación y reforma del estatuto de la compañía antes indicada. DE lo cual doy fé. Ambato, a tres de septiembre del dos mil siete.

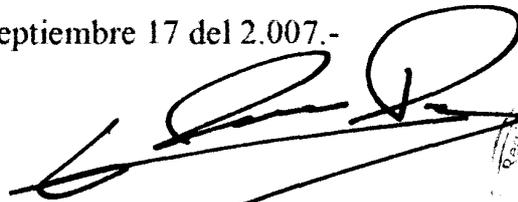


RAZON: AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE VEINTE Y SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, CELEBRADA ANTE MI; Y, LUEGO DE HABERSE CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y LUEGO DE HABERSE CUMPLIDO CON EL PLAZO SEÑALADO POR LA LEY, TOMÉ DEBIDA NOTA ACERCA DE LA RESOLUCION NUMERO: 07.A.DIC.312 DE LA SEÑORA INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPANIA RICARDO CALLEJAS VASCONEZ E HIJOS, CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A., POR LA DE "CURTIDURIA TUNGURAHUA" S.A.; Y, DANDO CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO TERCERO DE TAL RESOLUCION.- AMBATO A VIERNES CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.-

~~DOCTOR~~
~~JORGE FUZZALDAN~~
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato



da inscrita con esta fecha la presente Escritura de CAMBIO DE DENOMINACION y REFORMA DE ESTATUTOS, juntamente con la Resolución N° 07.A.DIC.312 de la Intendencia de Compañías, de Agosto 30 del 2.007, bajo el número Seiscientos Trece (613) del Registro Mercantil, se anotó con el número 4408 del Libro Repertorio. Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Septiembre 17 del 2.007.-



DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

